

Autorización de Uso

Yo, Manuel Antonio Estava Rojas

mayor de edad, vecino de Bucaramanga, identificado(a) con cédula de ciudadanía número 1002682069 de Bucaramanga, actuando en nombre

propio, en mi calidad de autor(a) del trabajo denominado:

Razonabilidad y proporcionalidad de la medida correctiva de destrucción del bien o los productos comercializados por vendedores ambulantes en el espacio público en Colombia, el cual consiste en 52 folios

, a través del presente escrito hago entrega del texto respectivo en forma digital o electrónica (CD-ROM), una copia en medio físico y sus anexos, de ser el caso, y autorizo a la **UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BUCARAMANGA, UNAB**, institución de educación superior identificada con NIT. N° 890200499-9, para que en los términos establecidos en la ley 23 de 1982, Decisión Andina 351 de 1993, Decreto 460 de 1995 y demás normas generales sobre la materia, utilice y use en todas sus formas, los derechos patrimoniales de reproducción, comunicación pública, transformación y distribución que me corresponden como creador de la obra objeto del presente documento. La autorización realizada se condiciona a usos relacionados con la actividad académica, de investigación, docencia y publicación.

PARAGRAFO: La presente autorización se hace extensiva no sólo a las facultades y derechos de uso sobre la obra en formato o soporte material, sino también para formato electrónico (online, offline), digital, óptico, etc., y en general cualquier formato conocido o por conocer.

Esta autorización tendrá una duración equivalente al término máximo de protección previsto por la legislación nacional para los autores, Ley 23 de 1982, respecto de sus derechos patrimoniales.

EL (LOS LAS) AUTOR(AS) manifiesta que la obra objeto de la presente autorización es original y la realizó sin violar o usurpar derechos de autor de terceros, por lo tanto la obra es de su exclusiva autoría y por lo tanto es titular de los derechos que surgen de la misma. PARAGRAFO: En caso de presentarse cualquier reclamación o acción por parte de un tercero en cuanto a los derechos de autor sobre la obra en cuestión, EL (LOS LAS) AUTOR(AS), asumirá toda la responsabilidad, respondiendo por cualquier reivindicación, plagio u otra clase de reclamación que al respecto pudiera sobrevenir, y saldrá en defensa de la autorización aquí otorgada; para todos los efectos la Universidad, actúan como terceros de buena fe.

Para constancia se firma el presente documento en (2) ejemplares del mismo valor y tenor, en Bucaramanga, a los 20 (~~20~~) días del mes de Septiembre del año 2022.

El autor/autores

Firma 

Firma _____

Nombre Manuel Antonio Estava Rojas

Nombre _____

C.C. No. 1002682069 de Bucaramanga

C.C. No. _____ de _____

Firma _____

Firma _____

Nombre _____

Nombre _____

C.C. No. _____ de _____

C.C. No. _____ de _____

MEMORANDO

PARA: Alexis Eduardo Barreto Montenegro
Jefe Sistema de Bibliotecas

DE: Centro de Investigaciones Socio Jurídicas
Laureano Gomez Serrano

ASUNTO: CD' Monografía

FECHA: 19 de septiembre de 2022

Adjunto me permito enviar autorización de uso y trabajo en PDF, que contiene Monografía de grado de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, Programa de Derecho titulada así: “**RAZONABILIDAD Y PROPORCIONALIDAD DE LA MEDIDA CORRECTIVA DE DESTRUCCIÓN DEL BIEN A LOS PRODUCTOS COMERCIALIZADOS POR VENEDORES AMBULANTES EN EL ESPACIO PÚBLICO EN COLOMBIA**”, elaborada por el estudiante Manuel Antonio Eslava Rojas.

Cordialmente,



JENNY ROCIO JARAMILLO SANCHEZ
Secretaria Académica CISJ

Jenny J.



unab

*Centro de Investigaciones Socio-Jurídicas
Laureano Gómez Serrano*